



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ÓLVEGA**

D. José Antonio Grueso Cacho, con domicilio en Muro-Ólvega solicita licencia ambiental para actividad de almacenaje auxiliar en explotación porcina con emplazamiento en Paraje Las Banderas o Venaya, Polígono 5 Parcela 412 y 413 de Ólvega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León no 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 13 de junio de 2012.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1496

BOPSO-72-25062012